



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 5 /2007

“POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN COORDINADORA DE ELECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2007”

Asunción, 7 de febrero de 2007

VISTA: La nota presentada por la Dirección General del Registro Electoral donde pone a consideración el listado de funcionarios para la conformación de la Comisión Coordinadora de Elecciones para el período 2007; y-

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido, se debe conformar una comisión que se encargue de administrar y coordinar los trabajos inherentes a los próximos compromisos electorales.-----

QUE el artículo 6, inciso “u” de la Ley 635, habilita al Tribunal Superior de Justicia Electoral a “Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral”.-----

POR TANTO, y en mérito de lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1. **CONFORMAR** la Comisión Coordinadora de Elecciones – Año 2007, con los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Acosta Rubiani, Abog. Emilio Ferreira, Dra. Rocío Hermosa, Dra. Lourdes Rojas, Sr. Hugo Maldonado, Dr. Luis Galeano, Sr. Edgar López, Dr. César Diesel, Sr. Luis Alberto Mauro, Lic. José Loreto Ovelar, Lic. Liliana Benítez, Sr. Gerónimo Rodríguez, Esc. Julio César Martínez, Lic. Wilma Sánchez, Lic. Juan Aguiar, Lic. Luis Salas, Lic. Gerardo Facetti, Lic. Miguel Duarte, Lic. Adriana Parceriza, Lic. Herminio Acosta, Sra. Carolina Hermosa, Econ. Maria Ines Villagra de Antunez, Abog. José Guggiari, Lic. Javier Martínez, Lic. Ivan Giménez, Sr. Ignacio Mendoza, Abog. Alicia Adorno y el Sr. Luis Verly.-----

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.-----

3. **ARCHIVAR**.-----

Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lambonini

Rafael Dendia



Rocío Hermosa
Abog. Rocío Hermosa Gormany
Secretaría General